

**REQUISICION**

**DATOS BASICOS**

Requisicion No: **110** Fecha Solicitud: 06/01/2015  
 Tipo de Operacion: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN  
 Sucursal: 01 SEDE IPDAL CALLE 17 No. 1-40  
 Descripción: Analista desarrollador bases de datos JENNY MAYERLY DIAZ DIAZ

**DETALLE REQUISICION**

**JUSTIFICACIÓN:**

La Subdirección de Información genera y administra las bases de datos del ICFES, define los modelos de gestión de información, desarrolla lógica en la base de datos, y entrega reportes necesarios para las diferentes áreas y para usuarios externos, garantizando en cada una de estas actividades la integridad, calidad, consistencia y seguridad de la información almacenada en las diferentes bases de datos.

Teniendo en cuenta la transformación del ICFES y sus retos como empresa social del estado, la Dirección de Tecnología en la ejecución del proyecto de Arquitectura Empresarial, ejecutado en el 2010, definió la necesidad de renovar el Sistema Misional actual (IcfesInteractivo), el cual deberá caracterizarse por su flexibilidad e integridad, teniendo en cuenta la reestructuración de los exámenes y las mejoras que se requieren en la producción y operación, esta labor comenzó a ejecutarse desde el 2012.

Considerando la importancia y la magnitud del proyecto expuesto anteriormente y la necesidad de gestionar, desarrollar, migrar, integrar y sincronizar la información en la nueva Plataforma Tecnológica para que sea dinámica y consistente y asegure la continuidad de las pruebas SABER en el tiempo, y que dentro de la estrategia de implementación se definió que por ser una solución a la medida, se comenzaría a desarrollar en gran parte dentro del ICFES, se considera indispensable contar con un profesional idóneo en desarrollo de bases de datos y con experiencia en bases de datos Oracle, desarrollo en PL/SQL y conocimientos sobre el core del negocio de la entidad.

Por lo tanto, debido a la importancia, complejidad y conocimiento requerido en este proyecto y teniendo en cuenta que la planta del Instituto es pequeña y no cuenta con el personal suficiente para apoyar un proyecto de gran tamaño como éste, se considera necesario la contratación de un analista desarrollador de Bases de Datos con conocimiento técnico y experiencia en Bases de Datos Oracle y desarrollo PL/SQL, preferiblemente que conozca la lógica del negocio del ICFES.

**OBJETO A CONTRATAR:**

Prestación de servicios personales para apoyar las funcionalidades relacionadas con los módulos de Inscripción, citación y aprovisionamiento logístico del Nuevo Sistema Misional.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO:**

Profesional en Ingeniería de Sistemas o estudiante de mínimo décimo semestre de Ingeniería de sistemas cursados o afines, preferiblemente con conocimiento sobre bases de datos y sobre realización de pruebas sobre actividades automatizadas.

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

- 1 Apoyar en los procesos de desarrollo de bases de datos en el Nuevo Sistema Misional.
- 2 Apoyar y dar soporte en cada uno de los procesos de inscripción, citación y aprovisionamiento logístico.
- 3 Soportar y apoyar la ejecución de los planes de Integración y Migración de datos entre los sistemas de información actual. Apoyar en los procesos de desarrollo de bases de datos en el Nuevo Sistema Misional.
- 2 Apoyar y dar soporte en cada uno de los procesos de inscripción, citación y aprovisionamiento logístico.
- 3 Soportar y apoyar la ejecución de los planes de Integración y Migración de datos entre los sistemas de información actual y el nuevo sistema misional que se está implementando en el ICFES relacionados con los módulos de inscripción, citación y aprovisionamiento logístico.
- 4 Documentar los procedimientos de Integración y Migración que están bajo su responsabilidad.
- 5 Entregar el código fuente de los nuevos desarrollos o mantenimientos de bases de datos realizados.
- 6 Resolver los diferentes requerimientos de los usuarios que le sean asignados, que llegan a través de la mesa de ayuda o correo electrónico y que requieren manipulación directa en las bases de datos y que estén relacionados con el objeto de este contrato.
- 7 Reportar las actividades ejecutadas en la herramienta que para tal fin asigne el ICFES.
- 8 El objeto contractual pactado corresponde a una obra por encargo encomendada por el ICFES al contratista bajo el plan e instrucciones del ICFES y por su cuenta y riesgo. Por ende todos los derechos patrimoniales de las obras, resultados, contenidos y en general del objeto del contrato serán de titularidad exclusiva del ICFES.

**REQUISICION**

9. Preparar y presentar un informe mensual sobre las actividades desarrolladas y demás informes solicitados por la Subdirección
10. Apoyar y documentar los procesos de automatización de las diferentes actividades misionales ejecutadas hoy en día directamente sobre las bases de datos
11. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el Contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias.
12. Mantener en forma confidencial, todos los datos e informaciones a las cuales tenga acceso siendo esta confidencialidad continua y sin vencimiento ni por terminación, ni por la declaratoria de caducidad de la orden de servicio
13. Presentar para cada pago, los comprobantes de pago de seguridad social integral
14. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013.
15. Garantizar el cumplimiento de requerimientos no funcionales a través de los diseños de estructura de datos realizados
16. Conocer y cumplir los aspectos metodológicos definidos por la Dirección de Tecnología e Información
17. Apoyar a los arquitectos de datos en las actividades que le sean asignadas
18. Apoyo en la generación scripts de migraciones de datos, paso entre ambientes de desarrollo, pruebas y producción
19. Solucionar los diferentes incidentes que le sean asignados en la mesa de ayuda con respecto a los aplicativos en ambiente de producción
20. Presentar el informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato, según lo establecido en la forma de pago.
21. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos.
22. Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar (i) De cumplimiento, Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más
23. Realizar la afiliación al sistema de seguridad social integral y efectuar oportuna y debidamente los pagos.
24. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante Resolución 000141 del 21 de febrero de 2013
25. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.

Los riesgos implícitos para el ICFES en la ejecución del presente contrato son: 1. Baja calidad o demora en la entrega de los productos del contrato. 2. Divulgación no autorizada de información. 3. Afectación de los intereses o actividades del ICFES por terminación anticipada del contrato por parte del contratista. Los riesgos así previstos se mitigan de parte de ICFES de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 4. Estipulación como causal de terminación unilateral del contrato de parte del ICFES el incumplimiento de parte del contratista de las obligaciones contractuales. 5. Fijar en el clausulado un término mínimo de antelación de 15 días calendario para la terminación anticipada y unilateral del contrato por cualquiera de las partes. 6. Solicitar al contratista la constitución de una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar (i) De cumplimiento, Deberá garantizar el cumplimiento general del contrato por el 10% del valor del mismo, por una vigencia que cubra el plazo del contrato y 4 meses más. Cuando se presente uno de los eventos de incumplimiento cubierto por la garantía, la entidad procederá a hacerla efectiva en los términos y con el procedimiento señalados por las normas vigentes. Todo lo anterior, sin perjuicio de cualquier orden que le sea causado a la Administración

**IDENTIFICACION, VALORACION, DISTRIBUCION RIESGOS:**

**SUPERVISOR:**

Subdirector de Información - Carlos Gardona

**OBLIGACIONES DEL ICFES:**

Durante la ejecución del contrato, el ICFES se obliga para con EL CONTRATISTA a: 1. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución. 2. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la oportuna y adecuada ejecución de los servicios contratados. 3. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 4. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.

**REQUISICION**

5 Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas 6 Revisar y verificar el cumplimiento de los requisitos de los productos entregados para tramitar el respectivo pago 7 Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los servicios contratados 8 Expedir, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de legales y contractuales, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato 9 Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista Asimismo, deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato.

**ANALISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:**

Una vez efectuado el proceso de selección del contratista, se decidió contratar los requeridos con la señora Jenny Mayerl Diaz Diaz, quien presentó en su hoja de vida el título profesional en Ingeniería de Sisrmas de la Universidad central (2014), con un técnico profesional en Ingeniería de sistemas de la Fundación De Educación Superior San José Asimismo, cuenta con experiencia en los procesos relacionados con el mantenimiento de las bases de datos misionales del ICFES porque viene trabajando desde Julio del 2012 dando soporte y mantenimiento a las mismas, en calidad de pasante, lo que hace especialmente relevante su contratación Por otro lado, posee Conocimientos en el manejo de herramientas ofimáticas (Word, Excel, PowerPoint, Access), programación, bases de datos en Oracle y MySQL, Experiencia de dos años y medio en soporte y mantenimiento de bases de datos Oracle (pasante ICFES Julio 2012-Junio 2014 y Analista desarrollador bases de datos Julio 2014 - Diciembre 2014) Se fijan honorarios mensuales por valor de cuatro millones de pesos (\$4 000 000)de acuerdo a los parametros fijados para el efecto en la Circular 12 de 2014 Por lo anterior, el valor total del contrato es de cuarenta y ocho millones de pesos (\$48 000 000) el compromiso presupuestal se efectuará por valor de cuarenta y nueve millones ciento cincuenta y dos mil pesos (\$49 152 000) con el objeto de cubrir el 2.4 % de IVA autorretenido.

**FORMA DE PAGO:**

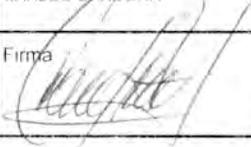
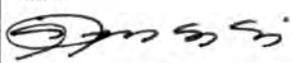
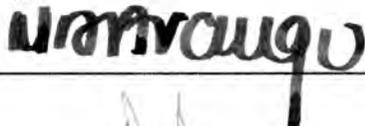
El ICFES pagará al CONTRATISTA el valor del contrato de la siguiente manera: a) Un (1) primer pago de cuatro millones de pesos (\$4 000 000) m/cte que se cancelara en el mes de enero de 2015 contra la elaboración y entrega al 31 de enero de 2015 del Levantamiento del procedimiento de la migración de DUE y SIMAT a las estructuras del NSM; b) Diez (10) pagos mensuales vencidos de CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4 000 000) M/CTE, a partir del mes de febrero y hasta el mes de noviembre de 2015, o por el valor proporcional que corresponda según los días del mes en que el CONTRATISTA preste efectivamente sus servicios; c) un último pago de cuatro millones de pesos (\$4 000 000) m/cte que se cancelará en el mes de diciembre de 2015 contra la elaboración y entrega al 31 de Diciembre de 2015 de la parametrización del pre-armado para la aplicación 2016-1, sincronización y/o verificación de las bases del DUE –SIMAT, y previa presentación y aprobación del informe final de gestión y la entrega efectiva de los elementos físicos y documentos que se dispusieron para el desarrollo de las obligaciones contractuales. Para cada uno de los pagos será necesaria la entrega del informe de ejecución del contrato por parte del contratista, presentación de la cuenta de cobro o factura, constancia de recibido a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos, las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja (PAC).

**PLAZO DE EJECUCION**

Desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hasta el 31 de diciembre de 2015

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
21110013	Consultores en informatica y actividades conexas	1	49152000	49152000					

REQUISICION

RESPONSABLES			
ELABORO	REVISO		APROBO
Nombre JAVIER ANDRÉS MONCADA TORRES	Nombre CARLOS CARDONA	Nombre FRANCIA MARÍA JIMENEZ FRANCO	Nombre MARIA SOFIA ARANGO ARANGO
Firma 	Firma 	Firma 	Firma 





INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACION DE LA EDUCACION ICSES  
INVITACION DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACION DE LA INVITACION

2015-1

FECHA DE INVITACION: 20/01/2015

Bogotá D.C.

Señor (a)

DIAZ DIAZ JENNY MAYERLY

Ciudad

Cordial Saludo

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

La contratista se obliga para con el ICFES a prestar los servicios profesionales en el rol de Analista de Datos para apoyar el desarrollo de Software en todo lo relacionado con la implementación del Nuevo Sistema Misional generando los sets de datos necesarios para la ejecución de pruebas en ambientes de desarrollo y/o pruebas, apoyando en la ejecución de los planes de migración de datos definidos, bien sea en ambiente de pruebas y/o producción.

**CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN**

Las condiciones de participación se encuentran en la requisición que se adjuntan a la presente invitación. En el caso de que el adjudicatario sea persona natural y el contrato a suscribir sea de prestación de servicios personales, deberá diligenciar la hoja de vida y la declaración de bienes y rentas a través del sistema dispuesto por el SIGEP, conforme a lo dispuesto en el Decreto 2842 de 2010, antes de suscribir contrato.

**GARANTÍAS**

Las garantías que deben constituirse a favor del ICFES son:

Para amparar la ejecución del contrato:

**GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO:** Garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia, para amparar el cumplimiento del contrato, por un valor equivalente al 10% del valor total del mismo y con una vigencia igual a su plazo de ejecución y cuatro (4) meses más contados a partir de la fecha de suscripción del contrato.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

dpalacios@icfes.gov.co

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

20/01/2015

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico dpalacios@icfes.gov.co o en la CALLE 17 NO. 3 - 40 tel. 3387338 Ext.

Atentamente:

  
MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO  
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: FRANCIA MARÍA JIMÉNEZ FRANCO

Proyectó: DIEGO FERNANDO PALACIOS SÁNCHEZ